

REGISTRO DE **PECRETOS** 

LA PLATA, 0 9 JUN. 2023

FOLIO 00002370

VISTO el Expediente 2123-162/2023; y

## CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, la Sra. Di Cianni, Ana DNI 12.707.815, con domicilio en la Calle 13 Nº 2545 entre 83 y 84, del Partido de La Plata, peticiona al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción IX, Sección N, Mza 23, Parcela 4, Matrícula 055-103784, Partida Inmobiliaria 055-148156 del Partido de La Plata.

Que la Municipalidad de La Plata realizó una evaluación social, de la que resulta que la peticionante carece de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria.

Que la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de interés Social", para que la Escribanía General de Gobierno pueda tomar intervencion en las presentes actuaciones.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

## DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4 inc. "D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción IX, Sección N, Mza 23, Parcela 4, Matrícula 055-103784, Partida Inmobiliaria 055-148156 del Partido de La Plata, a favor la Sra. Di Cianni, Ana DNI 12.707.815.-

ARTÍCULO 2º: A los efectos dispuestos en el artículo primero gírese las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo de la Comunidad.-

ARTÍCULO 4º: Registrese; notifiquese; publíquese. Archívese.-

NELSON A. MARINO Secretario Set. de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de La Plata Dr. JULIO DESAR GARRO

Munic Called at La Plais